Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Auintam.to de 18 de Abril

En la M. N. M. L. y fidelisima Villa de Zeila, y Sala capitular deella, a diez, y ocho de Abril de mill setecientos sesenta, y tres: Se juntaron los S.res con ego Justicia, y Regim.to deella, anotados del margen, y abajo firmaran, abiendo sido citados con papel antedicho, y expresion deel efecto que se contendra, por medio de Joseph de Sierra, y Joseph Eugeda, Ministros porteros de que nosotros los Infra escriptos Ess.nos de cabildo asi lo certificamos.

Informe de Miguel Joaq.n Sanchez

En este Auintam.to por mi Fran.co Joseph Azorin Bellod, uno de dhos Ess.nos de cabildo, y de Orden deel S.r Al.e maior de esta dha Villa por S. M. hize notorio ala letra una carta orden deel S.r D. Agustin de Montiano, y Luiando Secretario deel Rey N.ro S.r de Gracia, y Justicia, y estado de castilla, su fha en Madrid de veinte y cinco de Marzo proximo pasado deeste año, por la que se previene ala Villa, que respecto de aberse acudido ala R.l Camara D.n Miguel Joaquin Sanchez Amaia Vecino deesta Villa y presentado varios papeles, pretendiendo que en su virtud se le despachase titulo para servir el oficio de Al.e maior Regidor deesta Villa en lugar de D. Joseph Ortega Serra, perpetuo por Juro de Heredad. Y que respecto de allarse resuelto, que antes de executarse informase este Auintam.to si el dho D.n Miguel Joaquin, hera persona de buena vida y costumbres de natural quieto, y pacifico, si concurriesen el susodho la suficiencia, y Abilidad, que se requeria para servir el dho oficio; si en este Auintam.to se allaba su Padre, o algun hixo suio exerciendo oficio, si tenia trato, o comercio en los Abastos publicos, tiendas de Mercaderias